

ORD.: N° 2305/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002825

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 04 de diciembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: RUTH GUTIÉRREZ HERRERA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Deseo solicitar los documentos de la última elección de Junta de Vecinos N° 9, Villa Primavera. El registro de los electores, los candidatos, y el resultado de la elección. Además si la elección no fue objetada, y si fue avalada por el tribunal Electoral."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por Secretaría Municipal, se adjuntan los antecedentes asociados y registrado en este municipio, a la elección de Junta de Vecinos Villa Primavera II.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg